

COOPERATIVA DE VECINOS Y AMIGOS DE CALLEJONA
COOPCALLEJONA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES A
DICIEMBRE 31 DE 2024 Y
COMPARATIVO 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Información General

La Cooperativa de Vecinos y Amigos de Callejona, se identifica como COOPCALLEJONA, es una empresa de economía solidaria, sin ánimo de lucro, de responsabilidad limitada, duración indefinida, con número de asociados y patrimonio variable e ilimitado, constituida por documento privado según acta 01 de noviembre 24 de 2000, y se inscribió en la Cámara de Comercio con el número 9707 del libro 1 de abril de 2001.

COOPCALLEJONA, se identifica con el Número de Identificación Tributaria 804.017.471-7 y el tratamiento fiscal tiene su fundamento legal en los artículos 19 y 356 y siguientes del Estatuto Tributario Nacional.

La actividad económica desarrollada por COOPCALLEJONA, corresponde a créditos otorgados en las diferentes modalidades definidas en el reglamento de crédito con recursos internos (Aportes sociales) y externos (Obligaciones con bancos), actividad que se adelanta exclusivamente con sus asociados, siendo ésta la fuente principal de ingresos de la organización.

De conformidad con el artículo 4 del decreto 2159 de noviembre 4 de 1999, COOPCALLEJONA, pertenece al Nivel 2 de supervisión, que corresponde a: "... entidades de la economía solidaria que no adelanten actividad de ahorro y crédito con sus asociados y posean más de mil quinientos millones de pesos (\$1.500.000.000) de activos."

El estatuto de COOPCALLEJONA artículo 66, fija un Capital Mínimo Irreductible de 1.600 salarios mínimos mensuales legales vigentes, en cumplimiento al numeral 7 del artículo 5 de la Ley 79 de 1988. El Salario Mínimo para el 2023 \$1.160.000 y para 2024 \$1.300.000 siendo aplicables como aportes mínimos irreductibles \$1.856.000.000 y \$2.080.000.000 los cuales cumple la organización.

Para efectos del impuesto a la renta, COOPCALLEJONA se clasifica como del Régimen Tributario Especial y en cuanto al impuesto a las ventas se encuentra registrada como responsable. En cumplimiento de las normas tributarias en el mes de junio de 2024 se actualizo el registro web ante la Dirección de Impuestos y Aduanas – DIAN, el cual se debe actualizar anualmente.

El domicilio principal de COOPCALLEJONA, es el Municipio de Guapotá, Departamento de Santander de la República de Colombia, su radio de acción es todo el territorio nacional y puede ejercer su actividad estableciendo sucursales, agencias y otros canales de atención, cuando las necesidades socioeconómicas así lo requieran.

COOPCALLEJONA cuenta con dos (02) oficinas ubicadas en el Departamento de Santander, en los Municipios: Guapotá y El Socorro.

La Entidad cumple y aplica las disposiciones consagradas en la Ley 79 de 1988, Ley 454 de 1998, así como las instrucciones contenidas en Circular Básica Jurídica y Circular Básica Contable y Financiera originarias de la Superintendencia de la Economía Solidaria, así como las demás normas expedidas por el Estado, las circulares externas y demás instrucciones emanadas del Supervisor.

En concordancia con las normas legales, se expresa que COOPCALLEJONA, no registra filiales y no existen condiciones que configuren grupo empresarial.

Naturaleza de las operaciones: Para el cumplimiento del objeto social y el desarrollo del acuerdo Cooperativo, COOPCALLEJONA ejercerá la actividad de aporte y crédito cooperativo, en forma especializada exclusivamente con sus asociados, estando autorizada para adelantar exclusivamente las siguientes operaciones:

1. Recibir aportes sociales individuales de sus asociados, de acuerdo con las normas estatutarias y reglamento vigente.
2. Otorgar créditos a sus asociados de acuerdo con los reglamentos internos de crédito y con las disposiciones legales pertinentes.
3. Realizar y aceptar operaciones de libranzas o descuento directo, de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes.
4. Servir de intermediaria con entidades de crédito.
5. Realizar cobranza de las obligaciones derivadas de sus operaciones.
6. Realizar operaciones de colocación de excedentes de tesorería en entidades debidamente autorizadas para tal efecto.
7. Efectuar operaciones de compra y venta de cartera.
8. Realizar cualquier otra actividad complementaria de las anteriores, que no contravengan la Ley o el presente estatuto.

1.2. Hipótesis de negocio en marcha

Al preparar el juego de estados financieros, la administración de **COOPCALLEJONA** evalúo la capacidad que tiene para continuar como negocio en marcha. Los estados financieros presentados se elaboran partiendo del supuesto que está en plena actividad y seguirá funcionando en el futuro previsible, teniendo en cuenta la descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos. Esta afirmación se hace teniendo como referencia los crecimientos, los resultados, indicadores financieros y el incremento de la base social, observados en los últimos años; así como por las proyecciones y presupuestos que se tienen debidamente aprobados por el Consejo de Administración.

Las políticas contables han sido definidas en función de las instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera; no se tiene conocimiento a la fecha sobre circunstancias, hechos o eventos que afecten o puedan afectar el desarrollo de las actividades.

Por el momento, no se tiene intención de liquidarla o hacer cesar sus operaciones, tampoco existen incertidumbres relacionadas con la operatividad del negocio y el desempeño de las actividades que desarrolla en atención al objeto social. De igual forma, no se tiene proyectada fusión, incorporación u otra figura consagrada en la legislación colombiana.

A la fecha de cierre COOPCALLEJONA cuenta con 1.609 asociados.

1.3. Organización del Sistema de Información Contable

Los hechos económicos son reconocidos para efecto de clasificación con base en el Catálogo Único de Información Financiera con fines de supervisión emitido por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la circular básica contable y financiera, con las demás normas que modifican o adicionan el CUIF, de igual forma, se aplican las políticas contables aprobadas por el Consejo de Administración.

NOTA 2. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES BASES DE PREPARACIÓN

2.1. Bases de Preparación de los Estados Financieros

- a) Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus correspondientes interpretaciones (CINIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB). La normatividad NIIF aplicable en Colombia requiere la revisión del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y la ratificación por parte de los ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo.

Tales normas fueron consideradas en la preparación de los estados financieros.

- b) Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable, como se explica en las políticas contables descritas abajo.
- c) En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.
- d) La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

- e) Las áreas que involucren un mayor grado de juicio o complejidad o áreas en las que los supuestos y estimados son significativos para los estados financieros se describen más adelante.

2.2. Base de Contabilidad de Causación

COOPCALLEJONA, prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación.

2.3. Importancia Relativa y Materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

2.4. Políticas Contables Significativas

Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El efectivo – incluyen el disponible y depósitos de libre disponibilidad en bancos; **Equivalentes de efectivo** - son valores de corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor; tales como: monedas extranjeras e inversiones disponibles a la vista, que son valores cuya disposición por parte de la entidad se prevé de forma inmediata, generan rendimientos y tienen riesgos poco importantes de cambios en su valor; tales como, inversiones de muy corto plazo, por ejemplo, con vencimiento hasta de 3 meses a partir de su fecha de adquisición, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos, contados a partir de la adquisición del instrumento financiero, conforme a lo dispuesto en el párrafo 7.2 NIIF-PYMES.

Efectivo y equivalentes de efectivo, restringidos - Son el efectivo y los equivalentes de efectivo que tienen ciertas limitaciones para su disponibilidad, las cuales normalmente son de tipo contractual o legal.

Los sobregiros bancarios se presentan en la cuenta obligaciones financieras corrientes en el estado de situación financiera.

Reconocimiento y medición: La medición del efectivo y equivalentes al efectivo se realiza al costo histórico inicialmente y al momento de informar el mismo se valora en la moneda legal o en la moneda extranjera equivalente a la tasa representativa del mercado.

Instrumentos Financieros

Son instrumentos financieros básicos los activos financieros y pasivos financieros adheridos al criterio de la S11 de la NIIF para PYMES. Cuando existen vacíos en el tratamiento se recurre a la NIC 39 respecto al reconocimiento, medición y requerimiento de presentación y revelación.

Activos Financieros

COOPCALLEJONA clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: Las Inversiones Financieras, la Cartera de Crédito y las Cuentas por Cobrar.

En cuanto a la preparación de estados financieros, reconocimiento y medición la entidad acató las excepciones expuestas en el Decreto 2496 del 23 de dic/2015 relacionados con la cartera de crédito y los aportes sociales, que determina:

“Artículo 1.1.4.5.2. Régimen normativo para el Grupo 2. Se establece un régimen normativo para los preparadores de información financiera del Grupo 2 que se encuentren vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en los siguientes términos:

- *Para la preparación de los estados financieros consolidados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015.*

- Para la preparación de los estados financieros individuales y separados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la Sección 11 y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1., del presente decreto⁹.

En tal sentido, la entidad aplica para estos grupos lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera, emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

La Administración determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

La cartera de crédito y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. En este sentido no se les aplica costo amortizado.

Reconocimiento y Medición: El tratamiento de la cartera se efectúa de acuerdo a lo estipulado en el CAPITULO II, TÍTULO IV de la CBCF emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en virtud a lo expuesto en el artículo 3 del decreto 2496/15 que modifica los capítulos 5 y 6 del Título 4 de la Parte 1 del Libro 1 del Decreto 2420 de 2015.

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente se valoran a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo, menos el deterioro, de ser el caso.

Después del reconocimiento inicial, **COOPCALLEJONA** medirá un activo financiero diferente a la cartera de crédito, por su valor razonable o por su costo amortizado. Un activo financiero, diferente a la cartera de crédito, deberá medirse al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, para lo cual se tomará el importe al que fue medido el activo financiero en el reconocimiento inicial, menos el reembolso del principal, más o menos la amortización acumulada (diferencia existente entre el importe en el reconocimiento inicial y el importe al vencimiento) menos deterioro.

Los activos financieros que no tengan establecida una tasa de interés y se clasifiquen como activos corrientes se medirán inicialmente al valor razonable.

Los activos financieros que no se midan al costo amortizado se miden al valor razonable, incluidas las inversiones en Cooperativas que constituyen instrumentos de patrimonio.

En general los activos financieros de la entidad se reconocen a valor razonable y no tienen costos de transacción, por lo que no se reconocen cifras a través de resultados.

Las inversiones se dejan de reconocer cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones expiran o se transfieren y se ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

Cuando existen cuentas por cobrar que no han sido atendidas oportunamente por dificultades económicas se reconoce un valor por deterioro al momento de emitir los estados financieros.

Deterioro de Activos Financieros: Para la entidad un activo financiero que no esté registrado al valor razonable con cambios en resultados es evaluado en cada fecha de balance para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro; y que ese evento de pérdida haya tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo que puede estimarse de manera fiable. **COOPCALLEJONA** reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro de valor en resultados. (Sección 11, p.11.21). Bajo este modelo se considera el valor del dinero en el tiempo y no se requiere que una cuenta por cobrar se encuentre vencida para que sea objeto de estimaciones de deterioro; excepto, la Cartera de Crédito que se deteriorará en atención a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 2496/15 y atendiendo las disposiciones del Capítulo II, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera. Cuando en períodos posteriores, el importe de la estimación de cuentas por cobrar incobrables disminuya y pueda relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento de la primera estimación por incobrabilidad, **COOPCALLEJONA**, revertirá la estimación reconocida con anterioridad y reconocerá el importe de la reversión en resultados inmediatamente. (Sección 11, p. 11.26). Para la cartera de crédito se acata las instrucciones del Capítulo II, Título IV de la CBCF.

El riesgo asociado con la pérdida de un activo se cuantifica como sigue:

COOPCALLEJONA, mantiene en todo tiempo un deterioro individual para la protección de sus créditos calificados en categorías de riesgo (B, C, D, E) no inferior a los porcentajes siguientes:

CATEGORIA	CONSUMO	
	Días	Provisión
A	0-30	0%
B	31-60	1% - 9%
C	61-90	10% - 19%
D	90-180	20% - 49%
E	181-360	50% - 99%
	>360	100%

Adicionalmente, la entidad aplica el deterioro general a una tasa del 2%.

La Cooperativa considera la evidencia de deterioro de las partidas por cobrar y de los instrumentos de inversión mantenidos hasta el vencimiento a nivel específico.

Baja en Cuentas: Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y:
 - (a) Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo,
 - (b) No se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control de este.

Propiedades, planta y equipo: COOPCALLEJONA aplicará como política contable el modelo del costo y aplicará esa política a todos los elementos que compongan sus propiedades, planta y equipo. La política relacionada con este grupo se asocia a las secciones 17 y 27 de la NIIF para PYMES.

Reconocimiento y Medición

Modelo del costo: Un elemento de propiedades, planta y equipo se registrará por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo histórico, menos la depreciación subsiguiente y las pérdidas por deterioro, en caso de que existan: Comprenden terrenos y edificios relacionados principalmente con sedes de atención al público y oficinas, maquinaria, muebles y enseres, equipo de oficina, equipos de comunicación y cómputo, y Fondos Sociales.

El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas. El costo también incluye los costos de endeudamiento incurridos durante la etapa de construcción de proyectos que requieren un tiempo sustancial para su puesta en operación.

Las propiedades en el curso de construcción para fines de producción, suministro o administrativos se contabilizan al costo, menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. El costo incluye para los activos calificados, los costos por préstamos capitalizados bajo el método de la tasa de interés efectiva. Estas propiedades se clasifican en las categorías de propiedades, planta y equipo cuando estén terminadas y listas para uso previsto.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que genere beneficios económicos futuros y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente. Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al estado de resultado del período en que estos se incurrir.

Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera.

Depreciación de una propiedad, planta y equipo. COOPCALLEJONA reconocerá la depreciación de un activo de propiedad, planta y equipo, en atención a la sección 27 del estándar para PYMES, a saber: Cuando dicho activo esté disponible para su uso, es decir, se encuentre en el lugar y en un contexto necesario para operar de la manera prevista por la administración. La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil económica estimada de los activos, hasta el monto de su valor residual. Las vidas útiles económicas estimadas por categoría son las siguientes:

<i>Descripción</i>	<i>Vida útil</i>	<i>Unidad de la vida útil</i>
<i>Equipo de Cómputo y Comunicaciones</i>	36	Meses
<i>Muebles y Equipo de Oficina</i>	120	Meses
<i>Edificaciones</i>	960	Meses

Deterioro del valor de la propiedad, planta y equipo: El deterioro de valor es una pérdida anormal de valor debido a factores externos que obedecen a criterios de calificación o valoración del activo en un momento dado, para reconocer su valor actual o decidir el cambio de uso después de una evaluación; el deterioro de valor se puede dar en los activos intangibles o en el activo fijo tangible y se produce por encima de la depreciación sistemática o amortización en forma paralela respectivamente, que se determina en el exceso del importe o su valor en libros sobre el importe recuperables.

COOPCALLEJONA revisa y ajusta la vida útil, el método de depreciación o el valor residual de la propiedad, planta y equipo; se evaluará a la fecha sobre la cual se informan los estados financieros, los activos de propiedad, planta y equipo que en períodos anteriores se reconoció una pérdida por deterioro, la cual puede haber desaparecido o disminuido.

Se reconoce la reversión de pérdida por deterioro en el resultado del período contable en el cual se presentaron los indicios que ha desaparecido o disminuido.

Baja de Activos: Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que deriven del uso continuo, del activo.

Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado de resultado del período. Durante los periodos reportados la entidad no vendió ningún activo de este tipo.

Otros Activos – Gastos Pagados por Anticipado: Los gastos pagados por anticipados estarán conformados principalmente por alquileres o arrendamientos y seguros, cancelados por anticipado, además de otros pagos anticipados que se les haya otorgado a Proveedores y a Contratistas.

Reconocimiento y medición: Para el Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de gastos pagados por anticipado, COOPCALLEJONA aplicará las directrices de política contenidas en la sección 18 y otros estándares relacionados.

Para la medición de los activos gastos pagados por anticipado se aplicarán los criterios de política establecidos para los activos intangibles. Dichas partidas serán medidas por su costo y amortizadas durante el período en el cual se reciben los beneficios.

Activos Intangibles distintos del Goodwill: Son activos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física sometidos a proceso de amortización que no es otra cosa que la distribución sistemática del importe depreciable de tal activo durante los años de su vida útil.

No se reconocerán activos intangibles surgidos de la investigación ni del desarrollo, a menos que forme parte del costo de otro activo que cumpla los criterios de reconocimiento de la NIIF para PYMES. Los desembolsos por investigación y desarrollo se reconocerán como gastos del período en el que se incurran.

El costo de un activo Intangible adquirido mediante permutas, subvenciones del gobierno o combinaciones de negocios se establece por el Valor Razonable del activo en la fecha de adquisición.

La vida útil de un activo intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo no excederá el período de esos derechos, pero puede ser inferior, dependiendo del período a lo largo del cual la entidad espera utilizar el activo.

Reconocimiento y medición: Para el Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de activos intangibles distintos del Goodwill, **COOPCALLEJONA** aplicará las directrices de política contenidas en IFRS-NIIF para PYMES Sección 18 - Activos Intangibles distintos de la plusvalía y otros estándares relacionados.

Inicialmente un activo intangible se medirá por su costo. El costo de un activo intangible, adquirido por separado, comprende: el precio de adquisición y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Deterioro del Valor de un Activo Intangible: Inicialmente, **COOPCALLEJONA** registrará una pérdida por deterioro para un activo intangible cuando el importe en libros de dicho activo es superior a su importe recuperable. (Sección 27, p.27.1). Se reconocerá cualquier pérdida por deterioro de un activo intangible en el resultado del período contable que se produzca. (Sección 27, p.27.6).

Posteriormente, **COOPCALLEJONA** deberá revisar y ajustar la vida útil, el método de amortización o el valor residual del activo intangible si existen indicios que el activo posee deterioro del valor. (Sección 27, p.27.10).

COOPCALLEJONA reconocerá la reversión de pérdida por deterioro en el resultado del período contable en el cual se presentaron los indicios que ha desaparecido o disminuido el deterioro del valor (Sección 27, p.27.30 b).

Pasivos Financieros: Se reconocen como pasivos las obligaciones presentes adquiridas por la entidad.

La característica especial de los pasivos es que **COOPCALLEJONA** tiene una obligación presente actual de una forma determinada. Tal obligación puede ser de carácter legal o implícito. Si la obligación se hace exigible en los primeros 12 meses se registra a corto plazo, caso contrario se reconoce en un pasivo no corriente.

Son pasivos financieros, los Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras (prestamos por pagar), obligaciones por arrendamientos financieros, cuentas por pagar y los fondos sociales; el reconocimiento, y medición aplicará de acuerdo a las directrices de política contenidas en los estándares internacionales de presentación de reportes financieros IFRS-NIIF para PYMES: Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos y otros estándares relacionados. También aplicará lo establecido para la Presentación de Estados Financieros: Sección 3 - Presentación de Estados Financieros, Sección 7 - Estado de Flujos de Efectivo y otros estándares relacionados.

Reconocimiento y medición: Una obligación financiera se reconoce en el momento que la entidad bancaria ha depositado el dinero a las cuentas de **COOPCALLEJONA** por concepto de préstamos y respaldadas por las garantías convenidas.

En el reconocimiento inicial, **COOPCALLEJONA** mide un pasivo financiero, por su valor razonable, salvo que este difiera del precio de transacción, caso en el cual se aplicará lo dispuesto por la política.

Después del reconocimiento inicial, **COOPCALLEJONA** mide un pasivo financiero por su costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Para todos los efectos y en virtud a que no existen costos de transacciones en la constitución de obligaciones financieras y demás cuentas por pagar o aplicar, la entidad no ve necesario aplicar el costo amortizado

Cuentas por Pagar Comerciales: Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar actuales se clasifican como pasivos corrientes, pues su pago debe ser efectuado en un período de un año o menos.

Para el efecto comprende las Comisiones y Honorarios, Costos y Gastos por Pagar, Proveedores, la Retención en la Fuente, los Impuestos Gravámenes y Tasa por Pagar, Retenciones y Aportes Laborales, Remanentes por Pagar y los Fondos Sociales y Mutuales.

La medición inicial de estas partidas corresponde al costo de los bienes o servicio recibidos y la medición posterior se efectúa por el importe en libros y por el valor actual si han cambiado las condiciones.

Beneficios a Empleados: Para el Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de obligaciones por beneficios a los empleados, **COOPCALLEJONA** aplica las directrices de política contenidas en los estándares internacionales de presentación de reportes financieros IFRS-NIIF para PYMES: Sección 28 - Beneficios a los empleados y otros estándares relacionados.

Reconocimiento y Medición: La Medición Inicial se efectúa al costo liquidado individualmente a cada empleado en la nómina, por cada una de las áreas de **COOPCALLEJONA**.

La medición posterior se lleva a cabo por el importe en libros.

La baja de los beneficios a empleados se alcanza con la cancelación de la obligación.

Beneficios de Corto y Largo Plazo: Cuando un empleado haya prestado sus servicios a **COOPCALLEJONA**, los beneficios de corto plazo se reconocerán por el importe sin descontar de tales beneficios, así:

- a) Como un pasivo, después de deducir cualquier importe ya satisfecho;
- b) Como un gasto, a menos que la partida pueda ser incorporada como parte del costo de los activos.

La entidad no cuenta con beneficios de largo plazo o de post-empleo excepto las liquidaciones reglamentadas por el Estado Colombiano.

Provisiones y Contingencias: La política aprobada por la administración está fundada en la IFRS-NIIF para PYMES: Sección 21 - Provisiones y Contingencias y otros estándares relacionados.

Siempre que **COOPCALLEJONA** tenga una obligación actual (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, que sea probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación y que pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación se reconocerá una provisión.

Las provisiones se revisan en cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión se reconoce por el valor presente de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando la mejor estimación. La tasa de descuento utilizada para determinar el valor presente es antes de impuestos y refleja el valor temporal del dinero, así como el riesgo específico relacionado con el pasivo en particular, de corresponder. El incremento de la provisión por el paso del tiempo se reconoce en el rubro gasto por intereses.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando es menor la posibilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

Otros Pasivos: Comprende los Anticipos y Avances recibido de asociados y los Ingresos Recibidos para Terceros los cuales son consignados en los periodos señalados y pactados de manera previa.

Los anticipos y avances: Registra las sumas de dinero recibidas por el ente económico como anticipos y avances recibidos por la venta de servicios, cumplimiento de contratos, convenios y acuerdos debidamente legalizados que han de ser aplicados posteriormente.

Capital Social: El capital social representa la suma del valor nominal de las aportaciones efectuadas por los asociados y los valores adicionales que califican como capital social, es el caso de los resultados del ejercicio, los cuales, por criterio del Consejo de Administración son acumulados a este concepto.

Las características de los instrumentos de capital se establecen tanto en los estatutos de la entidad como en las leyes que los regulan.

En este sentido el artículo 56 del Estatuto contempla:

“ARTICULO 64. PATRIMONIO

Este estará constituido por:

- a. *Los aportes sociales, individuales y los amortizados.*
- b. *Los fondos y reservas de carácter permanente.*
- c. *Las donaciones o auxilios que se reciban con destino al incremento patrimonial y los excedentes que se capitalicen.”*

Reconocimiento y Medición: Los aportes sociales serán tratados como advierte el artículo 3 del Decreto 2496 de 2015 modificatorio del artículo 1.1.4.6.1 decreto 2420 de ese mismo año el queda como sigue: “Artículo 1.1.4.6.1. Tratamiento de los aportes sociales. Para la preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria realizarán el tratamiento de los aportes sociales en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios.”

Por lo ya expuesto los aportes sociales se reconocen por su valor razonable o pagado por el asociado cuando estos son emitidos, de igual forma se miden los demás grupos del patrimonio, una vez son constituidos o adicionados por el órgano respectivo.

Los excedentes son reconocidos al final del ejercicio contable y se llevarán o aplicarán por su valor de acuerdo a las disposiciones de la Asamblea General.

Ingresos Ordinarios

Ingreso de actividades ordinarias: Es la entrada bruta de beneficios económicos durante el período, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio.

Para el Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de INGRESOS ORDINARIOS, **COOPCALLEJONA** aplicara las directrices de política contenidas en los estándares internacionales de presentación de reportes financieros IFRS-NIIF para PYMES: Sección 23 Ingresos Ordinarios y otros estándares relacionados.

COOPCALLEJONA incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de **COOPCALLEJONA**, por su cuenta propia. **COOPCALLEJONA** excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido. En una relación de agencia, **COOPCALLEJONA** incluirá en ingresos de actividades ordinaria solo el importe de su comisión. Los importes recibidos por cuenta del principal no son ingresos de actividades ordinarias de **COOPCALLEJONA**.

Según el marco conceptual, debe ser objeto de reconocimiento toda partida que cumpla la definición de un elemento de los estados financieros, siempre que:

- a) Sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad; y
- b) El elemento tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Son actividades ordinarias: Los intereses recibidos por el servicio de crédito.

Son ganancias: Los Otros Ingresos, Recuperaciones Deterioro, los recursos Administrativos y Sociales.

Reconocimiento y Medición: Los ingresos provenientes de la venta de servicios en el curso de las actividades ordinarias son reconocidos al valor razonable de contrapartida recibida o por recibir, neta de devoluciones, descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales.

Los ingresos son reconocidos cuando los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes son transferidos al cliente, para nuestro caso, se ha cumplido con el servicio convenido. Si es probable que se otorguen descuentos y el monto de estos puede estimarse de manera fiable, el descuento se reconoce como reducción del ingreso cuando se reconocen las ventas de servicios.

Gastos

Son erogaciones que realiza **COOPCALLEJONA** con el fin de prestarle apoyo necesario al desarrollo de la actividad y que no se pueden identificar con una operación determinada.

Los gastos son decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa en forma de salidas; o son disminuciones del valor de los activos, o bien por generación o aumento de pasivos, que dan como resultado, decrementos en el patrimonio.

Reconocimiento y Medición: Inicialmente se miden por el valor en efectivo o por equivalente, por el valor del activo aplicado a la administración o por el valor del pasivo reconocido.

Posteriormente se miden por el importe en libros.

La baja en cuentas se da cuando se procede al cierre del ejercicio económico, en la determinación de los excedentes del ejercicio.

Costos

Agrupar las cuentas que representan la acumulación de los costos directos e indirectos necesarios en la elaboración de productos ofertados y la prestación de servicios financieros, de acuerdo con la actividad social desarrollada por **COOPCALLEJONA**, en el periodo que se informa.

Reconocimiento y Medición: Se miden por el valor pagado efectivamente por los servicios. Posteriormente, se acumula con los periodos anteriores.

La baja en cuentas se da cuando se procede al cierre del ejercicio económico, en la determinación de los excedentes del ejercicio.

Resultados del Ejercicio

Comprende el valor de las ganancias o pérdidas obtenidas por **COOPCALLEJONA** al cierre de cada ejercicio.

Reconocimiento y Medición: Los resultados del ejercicio se reconocen en el Estado de Situación Financiera cuando son calculados por el cierre del ejercicio contable como un valor positivo o negativo después de calculado el impuesto, si fuese el caso.

La medición inicial lo determina el cierre de las operaciones de las cuentas de resultado.

La medición posterior se hace con base en las decisiones de la Asamblea General de acuerdo con los requerimientos de carácter legal, estatutario y ocasional.

La baja en cuentas se da con las decisiones de la Asamblea General cuando se distribuyen los excedentes en atención a lo dispuesto por la Ley Cooperativa.

NOTA 3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

La entidad cuenta con un comité de riesgos que tiene la función servir de apoyo al Consejo de administración, en el establecimiento de las políticas de gestión de riesgos, a través de la presentación para su aprobación de las propuestas de límites, metodologías y mecanismos de medición, cobertura y mitigación de riesgos, así como la presentación al órgano de dirección, de los reportes periódicos sobre la situación particular de cada uno de los riesgos, a saber:

Riesgo de Crédito: Es la probabilidad de que la organización incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia del incumplimiento del pago de las obligaciones contractuales por parte de sus deudores o contraparte.

COOPCALLEJONA, cuenta con políticas y procedimientos frente al riesgo de crédito contenido en el Reglamento de Crédito aprobado por el Consejo de Administración, el cual contiene las directrices para administrar adecuadamente el riesgo de crédito.

El SARC, refiere las etapas del proceso de crédito y de los elementos de este, en el cual se fijan lineamientos mínimos que debe tener en cuenta para evaluar en forma adecuada el riesgo crediticio implícito en los activos, así como los requisitos para la clasificación, calificación y deterioro de la cartera de créditos, de modo que dicho activo se registre de acuerdo con su realidad económica y contable. Contiene políticas y procedimientos claros y precisos que definen los criterios y la forma mediante la cual la organización solidaria identifica, evalúa, asume, califica, controla y cubre su riesgo crediticio.

Por medio del comité de evaluación de cartera, se procedió a realizar la evaluación de la totalidad de la cartera de la entidad.

Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo: Se entiende como la posibilidad de pérdida o daño que puede sufrir una entidad por su propensión a que sea utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos y/o la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades.

Para mitigar este riesgo la entidad ha implementado, dando cumplimiento a los criterios contemplados en el numeral 3.2 y subsiguientes del Título V de la Circular Básica Jurídica, políticas y procedimientos contenidos en el manual de SARLAFT que le permiten a la entidad:

- Evitar que la entidad sea un medio para el lavado de activos y/o para la financiación del terrorismo.
- Establecer herramientas que permitan un mejor conocimiento de los asociados/clientes, miembros del Consejo de Administración, empleados, proveedores, contratistas, aliados estratégicos y demás terceros.
- Dar a conocer las directrices para realizar oportunamente los reportes externos que den a lugar a las autoridades competentes.
- Cumplir con la normatividad vigente en materia de lavado de activos y financiación del terrorismo emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria – SES.
- Establecer parámetros de conducta y sanciones en caso de presentarse incumplimiento a lo establecido por el Consejo de Administración y la Gerencia.
- Mantener la imagen de la entidad protegida.

Actualmente, cuenta con un Oficial de Cumplimiento Principal y Suplente.

Riesgo de Liquidez, de Mercado y Operativo: COOPCALLEJONA por ser cooperativa de aportes y crédito, además, porque las inversiones no superan el 10% del total del activo, no aplica los lineamientos contemplados en la Circular Básica Contable y Financiera para mitigar los referidos riesgos. Sin embargo, gestiona los riesgos inherentes al financiamiento de las actividades propias de su objeto social, así como aquellos derivados de la colocación de los excesos de liquidez. La entidad no realiza inversiones o posición en divisas con propósitos especulativos; al contrario, sus inversiones se ajustan a lo establecido en la normatividad colombiana y siempre debidamente autorizadas por el Consejo de Administración.

NOTA 4. GOBIERNO CORPORATIVO Y POLÍTICAS DE REVELACIÓN DE RIESGOS

Conforme a las disposiciones legales establecidas, la estructura administrativa de COOPCALLEJONA, se encuentra bajo la responsabilidad de la Asamblea General como máxima instancia administrativa compuesta por asociados hábiles, el Consejo de Administración integrado por cinco (5) principales con sus respectivos suplentes personales elegidos por la Asamblea General y el Gerente General y Representante Legal con su correspondiente suplente, nombrados por el Consejo de Administración, debidamente posesionados ante la Superintendencia de la Economía Solidaria y registrados en la Cámara de Comercio.

De forma permanente estos organismos de administración y dirección; desempeñan procesos de gestión con la responsabilidad que implica el manejo y la implementación de políticas para la administración y control de los riesgos inherentes y relativos a la actividad, participando en la definición y diseño de los procesos, productos, tecnología y estructura de personal necesario para el adecuado desarrollo del objeto social de la entidad, incluyendo el balance social, dentro del marco de las disposiciones legales, estatutarias, reglamentarias y los límites de operaciones activas, pasivas y patrimoniales establecidos para las organizaciones de naturaleza cooperativa de aporte y crédito.

4.1. Estructura organizacional

4.1.1. Asamblea General: Es el máximo organismo de administración de la entidad que se reúne anualmente de forma ordinaria y cuando se requiera de forma extraordinaria. Sus determinaciones deben ser acatadas por la totalidad de los asociados y organismos que de ella dependen, siempre que hayan sido adoptadas en concordancia con las leyes y el estatuto vigente. Está integrada por asociados hábiles de COOPCALLEJONA.

4.1.2 Consejo de Administración y Alta Gerencia: Dentro del esquema de gobierno, el Consejo de Administración es la instancia encargada de aprobar las políticas, manuales, reglamentos, metodologías y directrices acordes con el objeto social, así como todas las funciones y responsabilidades consagradas en el estatuto. La Gerencia tiene la responsabilidad de la adopción de éstas y los diferentes comités, áreas encargadas de los procesos y en general todos los funcionarios tienen la responsabilidad de implementar, actualizar y asegurar el cumplimiento de estas, asegurando la trazabilidad con los sistemas de administración del riesgo.

La Gerencia con su equipo de trabajo se encarga de la implementación y las mejoras a los sistemas de administración del riesgo con base en los hallazgos evidenciados por los organismos de control interno y externo, de tal manera que le permitan a COOPCALLEJONA fortalecer los esquemas de control y monitoreo de los riesgos a los que está expuesta por la actividad que desarrolla.

La Administración de la Cooperativa está al tanto de las evaluaciones periódicas que se adelantan respecto a los riesgos, conoce y analiza los indicadores, de igual manera lo hace con los informes de riesgo de crédito, los resultados de la evaluación y calificación de la cartera y los informes presentados por la Revisoría Fiscal y del Oficial de Cumplimiento en desempeño de su labor de monitoreo al Sistema de Administración de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo- SARLAFT.

Los procedimientos, los reglamentos y las políticas de administración de los diferentes riesgos son aprobados por el Consejo de Administración, a la vez que aprueba la estructura organizacional para administrar los sistemas de administración y asigna los presupuestos de recursos necesarios para afrontar las exigencias del supervisor. De igual forma, el Consejo de Administración aprueba las solicitudes de crédito presentadas por los privilegiados y sus familiares conforme a la Ley, los empleados, los presentados por los asociados dentro del nivel de atribuciones y los que requieren aplicación de alguna excepción sin poner en riesgo los recursos institucionales. Las funciones y responsabilidades se circunscriben a la Ley y el Estatuto vigente.

4.1.3. Junta de Vigilancia: Instancia responsable del Control Social conformada por tres (3) asociados principales con sus respectivos suplentes personales que han sido elegidos en la Asamblea General. Se ocupa, principalmente, del control social y la verificación de que las decisiones de los administradores se ajusten a la ley, el estatuto y demás normas externas e internas que regulan la actividad. Las funciones y responsabilidades se ajustan a la Ley y el Estatuto vigente.

4.1.4. Revisoría Fiscal: Instancia de Control dependiente de la Asamblea General. La Revisoría Fiscal representa el interés de los asociados y los terceros en el cumplimiento del objeto social de la empresa, asegurando el patrimonio de la cooperativa y velando porque las actividades ejercidas por la cooperativa se ajusten a la normatividad legal vigente en Colombia.

La labor realizada por la Revisoría Fiscal hace que estén al tanto de las operaciones realizadas y efectúen revisiones y recomendaciones permanentes para mejorar los procesos internos y los mecanismos de control y de establecimiento de alertas tempranas para minimizar los riesgos propios de la actividad.

4.1.6. Talento Humano: Para el cumplimiento del logro de la visión, misión, plan estratégico y el cumplimiento del objeto social de COOPCALLEJONA, se cuenta con una estructura organizacional aprobada por el Consejo de Administración, conformada por seis (6) empleados vinculados a la nómina, quienes asumen con responsabilidad y compromiso el desarrollo de su gestión para el logro de los objetivos propuestos por la Cooperativa.

Este personal está distribuido en los cargos y responsabilidades de gerencia, auxiliares y ejecutiva comercial.

NOTA 5. RÉGIMEN PRUDENCIAL

La Cooperativa ha cumplido durante el periodo que se reporta con las disposiciones contenidas en el Título III Régimen Prudencial, Capítulo II, literal B numeral 1: Límites individuales de crédito y numeral 2: Limite a las inversiones de la Circular Básica Contable y Financiera en lo aplicable dado que ello es para Cooperativas de Ahorro y Crédito.

COOPCALLEJONA, dio cumplimiento a la legislación cooperativa en especial lo referente a la realización de la Asamblea General, aplicación del excedente de la vigencia 2023 de conformidad con lo dispuesto en la Ley 79 de diciembre 23 de 1988 artículos 10, 54 y 56, ejerce la actividad de aporte y crédito, capta recursos de sus asociados y los registra como aportes sociales y créditos de entidades financieras, vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, reinvirtiéndolos en créditos conforme a las diferentes líneas de crédito debidamente reglamentadas por el Consejo de Administración, actividades que ejerce única y exclusivamente con sus asociados, en la vigencia 2024 no supero el límite del 30% del gasto total anual de la organización, para atender pagos a las personas que ejercen cargos directivos y gerenciales.

En la vigencia 2024, dio cumplimiento a las prohibiciones establecidas en la Ley 79 de diciembre 23 de 1988 artículo 6 y ley 454 de agosto 4 de 1988 artículo 13, referentes a: Discriminación social, económica, religiosa o política; acuerdos con sociedades para compartir los beneficios de la legislación cooperativa; aplicó las normas del crédito a todos los asociados por igual; y limito su ejercicio económico a las actividades establecidas o permitidas a las Cooperativas de Aporte y Crédito definidas en el estatuto de la organización; no se concedió ventajas o privilegios a los asociados que ostentan cargos de administración en la organización.

COOPCALLEJONA, dio cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo V, Sección 2 del Decreto 2150 de 2017, para pertenecer al Régimen Tributario Especial de que trata el artículo 19-4 del Estatuto Tributario.

En cumplimiento de las disposiciones de propiedad intelectual y derechos de autor, referidas en la ley 603 del 2000, la entidad cuenta en la actualidad con la legalidad del software utilizado en la parte operativa y administrativa, el cual se encuentran debidamente licenciado.

COOPCALLEJONA, trata los datos personales siguiendo diversos principios que buscan proteger la privacidad e intimidad de los titulares, asegurando las condiciones de legalidad en el tratamiento y las medidas necesarias para salvaguardar la confidencialidad, seguridad y reserva de la información personal. Los principios que orientan a nuestro equipo de trabajo en la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de datos personales.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICAS

NOTA 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Corresponde a recursos dispuestos en la caja, bancos y entidades del sector solidario, sobre los cuales no existen restricciones para su disposición. En relación con este rubro se realizaron las respectivas conciliaciones bancarias y arqueos físicos de fondos por parte de la administración y de la Revisoría Fiscal; determinando que no existen partidas conciliatorias de importancia relevante que puedan afectar la razonabilidad de las cifras contenidas en los estados financieros.

Está conformado por las siguientes cuentas:

- Caja: La caja general tuvo un crecimiento de \$3.395.202 en 2023 a \$16.572.513 en 2024, con una variación de \$13.177.311, lo que representa un aumento del 388,1%. Por otro lado, se continua con la constitución de la caja menor por \$250.000, como se evidencia en la siguiente tabla:

CUENTA	2024	2023	VARIACIÓN	
			\$	%
CAJA	16.822.513	3.645.202	13.177.311	361,5%
Caja General	16.572.513	3.395.202	13.177.311	388,1%
Caja Menor	250.000	250.000	-	0,0%

- Bancos: En el último año este grupo disminuye el 21,6%. La mayor disminución se presenta en las cuentas bancarias del sector solidario. El comportamiento de este grupo obedece a la dinámica del negocio para el otorgamiento de créditos a los asociados.

CUENTA	2024	2023	VARIACIÓN	
			\$	%
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	170.405.103	217.343.771	- 46.938.668	-21,6%
BANCOS COMERCIALES	143.237.715	152.375.878	- 9.138.163	-6,0%
Banco BBVA-Cta Ahorro 839084654	49.280.146	29.178.639	20.101.507	68,9%
Bancolombia Cta Ahorro 29000000262	90.635.720	86.287.745	4.347.975	5,0%
Banco Popular Socorro Cta 220530	1.347.340	1.347.340	-	0,0%
Banco Pichincha Cta Cte 411070414	52.825	3.473.761	- 3.420.936	-98,5%
Banco Popular Renta Ahorro	1.921.684	32.088.393	- 30.166.709	-94,0%
ENTIDADES DEL SECTOR SOLIDARIO	27.167.388	64.967.893	- 37.800.505	-58,2%
Coopcentral Cta Cte 201-50049-5	16.130.499	338.295	15.792.204	4668,2%
Coopcentral Crecediario Cta 401-084167-5	207.690	2.752.012	- 2.544.322	-92,5%
Cuenta Multidiario 12-00125403-5	10.829.199	61.662.781	- 50.833.582	-82,4%
Coopcentral cta cte 201501003	-	214.805	- 214.805,00	-100,0%

Los recursos referidos en esta nota se encuentran disponibles para ser utilizados.

NOTA 7. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

Dentro de este rubro se registran las inversiones de patrimonio constituidas en Cooperativas y otras entidades sin ánimo de lucro. Anualmente estas entidades reconocen retorno cooperativo sobre estas inversiones a una tasa no superior al índice de Precios al Consumidor - IPC del año anterior, por disposición estatal.

CUENTA	2024	2023	VARIACIÓN	
			\$	%
INVERSIONES	30.375.177	28.474.747	1.900.430	6,7%
APORTES SOCIALES EN ENTIDADES ECONOMÍA SOLIDARIA	30.375.177	28.474.747	1.900.430	6,7%
Coopcentral	29.670.430	27.840.000	1.830.430	6,6%
Confecoop-Oriente	650.000	580.000	70.000	12,1%
Coomuldesa	54.747	54.747	0	0,0%

Notas de revelación a los estados financieros de COOPCALLEJONA a diciembre 31 de 2024

No se registra provisión para las inversiones debido a que no se evidencian factores que indiquen una afectación de los recursos invertidos en las distintas entidades.

Durante el 2024, las inversiones crecieron en \$1.900.430 lo que equivale al 6,7%.

NOTA 8. CARTERA DE CRÉDITO

La cartera de crédito se clasifica, califica y provisiona teniendo en cuenta las directrices estipuladas en el Capítulo II, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia de Economía Solidaria. COOPCALLEJONA otorga créditos bajo la modalidad de Consumo.

La cartera bruta por capital, es decir, sin descontar el deterioro individual asciende a \$5.259.722.565, con relación al saldo del año anterior \$3.536.084.570, presenta un crecimiento del 48,7%. La cartera neta representa el 82,67% de los activos de COOPCALLEJONA acorde con la estructura de una entidad que presta este tipo de servicios.

A diciembre 31 las cifras de cartera son las siguientes:

CUENTA	2024	2023	VARIACIÓN	
			\$	%
CARTERA DE CREDITOS	5.089.035.198	3.313.674.867	1.775.360.331	53,6%
CREDITOS DE CONSUMO, OTRAS GARANTIAS - CON LIBRANZA	113.517.818	119.322.772	- 5.804.954	-4,9%
Categoría A riesgo normal	113.517.818	119.322.772	- 5.804.954	-4,9%
CREDITOS DE CONSUMO, OTRAS GARANTIAS - SIN LIBRANZA	5.146.204.747	3.416.761.798	1.729.442.949	50,6%
Categoría A riesgo normal	4.622.556.919	2.920.566.194	1.701.990.725	58,3%
Categoría B riesgo aceptable	367.234.508	217.529.960	149.704.548	68,8%
Categoría C riesgo apreciable	48.996.646	53.859.284	- 4.862.638	-9,0%
Categoría D riesgo significativo	21.311.981	91.532.774	- 70.220.793	-76,7%
Categoría E riesgo de incobrabilidad	86.104.693	133.273.586	- 47.168.893	-35,4%
INTERESES CREDITOS DE CONSUMO	73.057.693	63.747.114	9.310.579	14,6%
Categoría A riesgo normal consumo	53.224.857	43.619.460	9.605.397	22,0%
Categoría B riesgo aceptable consumo	12.767.627	5.906.210	6.861.417	116,2%
Categoría C riesgo apreciable consumo	2.211.648	2.596.278	- 384.630	-14,8%
Categoría D riesgo significativo consumo	948.390	6.698.950	- 5.750.560	-85,8%
Categoría E riesgo de incobrabilidad consumo	3.905.171	4.926.216	- 1.021.045	-20,7%
PAGO POR CUENTA DE ASOCIADOS CREDITOS CONSUMO	19.200	19.200	-	0,0%
Categoría E riesgo incobrabilidad	19.200	19.200	-	0,0%
DETERIORO CRÉDITOS DE CONSUMO (CR)	130.336.316	198.911.827	- 68.575.511	-34,5%
Categoría A credito aceptable otras	1.517.638	3.967.273	- 2.449.635	-61,7%
Categoría B credito aceptable otras	30.623.418	14.739.426	15.883.992	107,8%
Categoría C credito apreciable otras	7.298.849	8.601.615	- 1.302.766	-15,1%
Categoría D credito significativo otras	8.412.237	41.984.929	- 33.572.692	-80,0%
Categoría E credito irrecuperable otras	82.484.174	129.618.584	- 47.134.410	-36,4%
DETERIORO INTERESES CREDITOS DE CONSUMO (CR)	8.214.293	14.753.005	- 6.538.712	-44,3%
Categoría B credito apreciable, intereses	1.149.084	531.561	617.523	116,2%
Categoría C credito apreciable, intereses	2.211.648	2.596.278	- 384.630	-14,8%
Categoría D credito apreciable intereses	948.390	6.698.950	- 5.750.560	-85,8%
Categoría E credito irrecuperable, intereses	3.905.171	4.926.216	- 1.021.045	-20,7%
DETERIORO PAGO POR CUENTA ASOCIADOS	19.200	-	19.200	100,0%
Categoría E - Credito irrec x cta	19.200	-	19.200	100,0%
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CREDITOS	105.194.451	72.511.185	32.683.266	45,1%
Deterioro general	105.194.451	35.360.846	69.833.605	197,5%
Deterioro general adicional	-	37.150.339	- 37.150.339	-100,0%

COOPCALLEJONA durante el 2024 colocó 706 créditos que suman \$4.991.346.000.

Los intereses de créditos, se encuentran provisionados al 100% aquellos que figuran en las categorías B, C, D y E. Al cierre del ejercicio económico de 2024 se recupera deterioro de cartera y por intereses por valor de \$185.107.669.

Con relación a la evaluación de la cartera de créditos, el Consejo de Administración aprobó la metodología para llevar a cabo dicho procedimiento, con lo cual el comité de evaluación y calificación de cartera, lo ejecuto.

a) **Principales criterios de evaluación para medir el riesgo crediticio:** Para llevar a cabo el otorgamiento de créditos la entidad evalúa los criterios señalados a continuación:

- Vinculación y trayectoria del asociado
- Comportamiento crediticio actual e histórico
- Cálculo de la capacidad de pago
- Vínculo y estabilidad laboral
- Verificación de la solvencia económica
- Definición y evaluación del tipo de garantía que se requiere
- El número de veces que el crédito ha sido reestructurado y la naturaleza de las respectivas reestructuraciones.

b) **Políticas y criterios definidos por la organización solidaria en materia de garantías:** Para el respaldo de los créditos otorgados por COOPCALLEJONA, se han establecido las políticas señaladas a continuación:

- Las garantías otorgadas a favor de la cooperativa deberán llevar los respectivos registros contables en cuentas de orden, custodia y conservación, cancelaciones, actualización de seguros y demás documentos.
- Las siguientes son las garantías que se aceptarán como admisibles para otorgamiento de crédito: Garantías hipotecarias, Garantías Prendarias sobre vehículos, Prenda sobre títulos valores emitidos por entidades vigiladas por la SFC, los aportes sociales en los términos del artículo 49 de la Ley 79/88 y el artículo 4 del Decreto 2555/2010.
- Los márgenes de cobertura con garantía hipotecaria en primer grado son: Bienes Urbanos: Hasta el 70% del valor comercial. Sin embargo, en los casos que se considere viable y pertinente, se podrá recibir las garantías en los topes legales que se establecen.
- Bienes Rurales: Hasta el 60% del valor comercial. Sin embargo, en los casos que se considere viable y pertinente, se podrá recibir las garantías en los topes que se establezcan.
- No se aceptan hipotecas en segundo grado como garantías admisibles.
- Toda constitución de hipoteca deberá contar con el previo estudio de títulos y viabilidad del mismo, de igual forma se requiere que una vez constituida cuente con el concepto final por parte del abogado.
- Solo se entenderá que la garantía está constituida cuando se verifique en el registro correspondiente la anotación de la inscripción del gravamen por tal razón, no es posible realizar desembolso alguno mientras no se tenga la precisión en tal sentido, se tenga la totalidad de los documentos que componen la garantía y se tenga la póliza de seguros que protege el bien recibido.
- Para efecto de cobertura sobre bienes raíces rurales no se tienen en cuenta el valor de cultivos, instalaciones, adecuaciones y beneficiaderos. Solo se considerará el valor de terrenos y edificaciones (vivienda).
- Las garantías hipotecarias deberán contar póliza de seguros por la parte destructible con beneficiario La cooperativa. La póliza deberá permanecer constantemente actualizada, en caso de que así se requiera La cooperativa pagará a la aseguradora las primas impagadas y las cobrará al deudor, en atención a las disposiciones emanadas del Supervisor.
- Las garantías prendarias sobre vehículo deberán contar póliza de seguros expedida por Aseguradora vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia con beneficiario La cooperativa, la cual deberá permanecer actualizada, de ser necesario La cooperativa pagará a la aseguradora las primas impagadas y las cobrará al deudor.
- Cuando el cónyuge o compañero permanente del solicitante del crédito actúe como codeudor o aportante en capacidad de pago deberá, acreditar la información reglamentada para deudores.
- La sustitución de garantía de hipoteca, prendas u otras garantías, deberá ser autorizada por la Gerencia, cuando la garantía no tenga compromisos vigentes por obligaciones directas e indirectas con La cooperativa.
- La base de la cobertura de garantía prendaria sobre vehículo corresponde al valor asegurado menos el deducible, sobre la cual se aplica el 80%, con los codeudores o garantías adicionales a que hubiere lugar. En todos los casos los vehículos, independiente del servicio a que correspondan, deben estar asegurados contra todo riesgo y la póliza debe establecer como primer beneficiario a La cooperativa.
- Para efecto del avalúo comercial se aceptará la cotización o factura proforma expedida por concesionario o el valor establecido en la póliza de seguro.
- Entre otras señaladas en el reglamento de crédito.

c) Montos de cartera por clasificación, calificación, zona geográfica y sector económico

- **Clasificación:** La totalidad de la cartera de crédito de COOPCALLEJONA es de consumo y se encuentra compuesta como sigue:

LÍNEA	2024		2023	
	CANTIDAD	CAPITAL	CANTIDAD	CAPITAL
CREDIAFIACION	6	22.968.486	11	60.545.758
CREDIAPORTES	113	237.273.695	82	177.621.829
CREDICAMPO	77	1.092.510.229	27	354.380.805
CREDIEMERGENCIA	24	54.808.845	21	36.170.605
CREDIESTUDIO	3	28.768.235	1	17.000.000
CREDIPRIMA	9	13.773.569	4	11.700.000
CREDITO LIBRANZA	8	108.101.167	0	-
CREDITO EMPLEADOS POR NOMINA	0	-	1	24.555.995
CREDITO LIBRE INVERSION	382	3.402.060.166	293	2.841.906.874
CREDMEHICULO POR VENTANILLA	3	77.026.047	1	12.202.704
COMPRA DE CARTERA X VENTANILLA	10	133.203.059	0	-
CREDITO LIBRE INVERSION POR NOMINA	2	67.929.769	0	-
LIBRE INVERSIÓN UNA CUOTA	1	871.653	0	-
CREDITO CONSUMO VENTANILLA	2	20.427.645	0	-
TOTAL	640	5.259.722.565	441	3.536.084.570

- **Calificación:** La calificación por nivel de riesgo para COOPCALLEJONA, es como se muestra a continuación junto con la participación de cada categoría:

CATEGORÍA	2024	%	2023	%
A	4.736.074.737	90,0%	3.039.888.966	86,0%
B	367.234.508	7,0%	217.529.960	6,2%
C	48.996.646	0,9%	53.859.284	1,5%
D	21.311.981	0,4%	91.532.774	2,6%
E	86.104.693	1,6%	133.273.586	3,8%
CARTERA > 30 DÍAS	523.647.828	100,0%	496.195.604	100,0%
CARTERA BRUTA	5.259.722.565		3.536.084.570	
INDICADOR DE RIESGO	9,96%		14,03%	

El indicador de cartera se decreció en el 29,1% en comparación con el 2023, año en el cual este indicador presentó un crecimiento en el 4,09%.

- **Zona Geográfica:** De acuerdo con la ubicación de los asociados a los cuales se han otorgado créditos, la cartera por municipio, se muestra como sigue:

MUNICIPIO	2024		2023	
	CAPITAL	%	CAPITAL	%
Guapotá	820.582.291	15,60%	755.525.502	21,37%
Socorro	2.189.362.893	41,63%	1.475.200.420	41,72%
Otros municipios	2.249.777.381	42,77%	1.305.358.648	36,92%
TOTAL	5.259.722.565	100,00%	3.536.084.570	100,00%

- **Sector Económico:** La cartera de crédito por sector económico tales como Dependientes, Independientes y pensionados, así:

SECTOR	2024	2023	Variación \$	Variación %
Empleado	2.825.722.963	2.168.375.867	657.347.096	30%
Independiente	1.491.392.028	1.037.441.116	453.950.912	44%
Pensionado	618.407.364	290.756.706	327.650.658	113%
Dependiente	324.200.210	39.510.881	284.689.329	721%
TOTAL	5.259.722.565	3.536.084.570	1.723.637.995	48,74%

- d) **Ventas o Compras de Cartera:** Dentro del portafolio de productos de COOPCALLEJONA, no se incluye la venta o compra de cartera.
- e) **Valor y número de créditos reestructurados y con otras modificaciones en las condiciones inicialmente pactadas, por modalidad y composición de la cartera:** COOPCALLEJONA no tiene como práctica común las reestructuraciones en razón a que sus asociados efectúan compras de cartera con otras entidades.
- f) **Valor y número de créditos a cargo de personas que alcancen acuerdos informales y extra concordatarios y de las personas que se encuentren tramitando procesos de concurso universal de acreedores:** Los créditos que ha otorgado COOPCALLEJONA cumplen los lineamientos establecidos en el Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito aprobado por el Consejo de Administración y, a la fecha no cuenta con personas que estén tramitando concurso universal de acreedores.
- g) **Políticas adoptadas para realizar baja en cuenta y montos efectuados durante el periodo, por modalidad de crédito:** Para efectos de castigo, COOPCALLEJONA ha contemplado dentro de sus directrices las siguientes políticas:
- Obligaciones calificadas como incobrables.
 - Se encuentren debidamente provisionadas al 100%, tanto por capital, intereses causados y otros conceptos.
 - El castigo solo será extensivo a cartera de no asociados, es decir que para efectuar el castigo deberá inicialmente aplicar el valor de los aportes sociales y el saldo restante corresponderá al que se someta a consideración del Consejo de Administración para su autorización de castigo. En todo caso los aportes sociales se aplicarán de acuerdo con el porcentaje de afectación que tengan, en caso de existir pérdidas en la cooperativa.
 - Las operaciones de crédito cuyo monto sea inferior a cuatro (4) salarios mínimos legales mensuales vigentes, calificadas en categoría E, totalmente provisionadas.
 - Cartera a cargo de deudores fallecidos, no reconocidos en la póliza de vida deudores, siempre y cuando no existan o no se haya podido aplicar medidas previas.

Durante el 2024 y 2023 no se aplicó castigo de cartera.

- h) **Movimiento del deterioro por modalidad de crédito:** Los valores correspondientes al deterioro de la cartera de crédito por categoría corresponden a:

CATEGORIA	2024		2023	
	CAPITAL	DETERIORO	CAPITAL	DETERIORO
A	4.736.074.737	1.517.638	3.039.888.966	3.967.273
B	367.234.508	30.623.418	217.529.960	14.739.426
C	48.996.646	7.298.849	53.859.284	8.601.615
D	21.311.981	8.412.237	91.532.774	41.984.929
E	86.104.693	82.484.174	133.273.586	129.618.584
TOTAL	5.259.722.565	130.336.316	3.536.084.570	198.911.827

NOTA 9. CUENTAS POR COBRAR

En este rubro se registran anticipos de los empleados de COOPCALLEJONA, los descuentos por nómina correspondientes a las patronales. Así como, otras cuentas por cobrar a terceros generadas en el desarrollo del objeto estatutario.

CUENTA	2024	2023	VARIACIÓN	
			\$	%
CUENTAS POR COBRAR	9.833.645	166.650	9.666.995	5800,8%
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	7.653.430	-	7.653.430	100,0%
Laborales	7.653.430	-	7.653.430	100,0%
DEUDORAS PATRONALES Y EMPRESAS	430.000	-	430.000	100,0%
Descuento de nómina	430.000	-	430.000	100,0%
RESPONSABILIDADES PENDIENTES	-	3.998	- 3.998	-100,0%
Empleados	-	3.998	- 3.998	-100,0%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1.750.215	162.652	1.587.563	976,0%
Cuentas por Cobrar a terceros	1.083.600	-	1.083.600	100,0%
Otros	364.658	162.652	202.006	124,2%
Partidas Pendientes x Identificar	301.957	162.652	139.305	85,6%

El crecimiento de las cuentas por cobrar obedece a avance otorgado a funcionaria por liquidación prima de servicios en el mes de diciembre de 2024.

NOTA 10. ACTIVOS MATERIALES

Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo histórico, menos la depreciación subsiguiente y las pérdidas por deterioro, en caso de que existan: Comprenden terrenos y edificios relacionados principalmente con sedes de atención al público y oficinas, muebles y enseres, equipo de oficina, y equipos de comunicación y cómputo.

Durante el 2024, la propiedad, planta y equipo, registra los siguientes movimientos:

SALDO/MVTO	TERRENO	EDIFICACIONES	MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA	EQUIPO DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES	BIENES DE FONDOS SOCIALES	TOTAL
TOTAL DIC/2023	223.500.000	684.896.064	29.942.995	94.193.726	17.408.000	1.049.940.785
Adiciones (+)	-	-	-	3.927.000	-	3.927.000
Dados de Baja (-)	-	-	-	-	-	-
Depreciaciones (-)	-	-	-	-	-	-
TOTAL DIC/2024	223.500.000	684.896.064	29.942.995	98.120.726	17.408.000	1.053.867.785

Mientras que, los saldos de depreciación a 31 de diciembre, se muestran como siguen:

SALDO/MVTO	EDIFICACIONES	MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA	EQUIPO DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES	BIENES DE FONDOS SOCIALES	TOTAL
TOTAL DIC/2023	98.837.470	29.942.995	79.558.930	17.408.000	225.747.395
Gastos 2024 (+)	8.561.199	-	10.619.401	-	19.180.600
Dados de Baja (-)	-	-	-	-	-
TOTAL DIC/2024	107.398.669	29.942.995	90.178.331	17.408.000	244.927.995

- No se presentaron enajenaciones.
- La entidad utilizó el método de línea recta para el cálculo de la depreciación de todos los elementos de propiedad, planta y equipo.
- No se presentaron pérdidas por deterioro.

NOTA 11. OTROS ACTIVOS:

En este rubro se reconoce el valor de software financiero denominado OPEN BANK, antiguo ERP de la Cooperativa y de VIRTUALCOOP, software adquirido por COOPCALLEJONA para el registro de sus hechos económicos. El importe en libros y deterioro corresponde a:

CUENTA	2024	2023	Variación		
			\$	%	
OTROS ACTIVOS	29.215.292	32.725.880	-	3.510.588	-10,73%
ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS A LA PLUSV	29.215.292	32.725.880	-	3.510.588	-10,73%
Derechos (Software Visionamos)	35.105.880	35.105.880	-	-	0,00%
Programas y aplicaciones informaticos	85.000.000	85.000.000	-	-	0,00%
Amortizacion	90.890.588	87.380.000		3.510.588	4,02%

A continuación, se muestra el movimiento de los intangibles en la vigencia 2024:

SALDO/MVTO	SOFTWARE OPEN BANK	SOFTWARE VIRTUALCOOP	TOTAL
TOTAL DIC/2023	35.105.880	85.000.000	120.105.880
(+) Adquisiciones	-	-	-
(-) Ventas	-	-	-
(-) Datos de baja	-	-	-
TOTAL DIC/2024	35.105.880	85.000.000	120.105.880

En cuanto a la amortización su movimiento es como sigue:

AMORTIZACIÓN ACUMULADA	SOFTWARE OPEN BANK	SOFTWARE VIRTUALCOOP	TOTAL
TOTAL DIC/2023	85.000.000	2.380.000	87.380.000
(+) Gasto Depreciación	-	3.510.588	3.510.588
Reclasificación	-	-	-
(-) Datos de baja	-	-	-
TOTAL DIC/2024	85.000.000	5.890.588	90.890.588

NOTA 12. OBLIGACIONES FINANCIERAS:

Comprende el valor de las obligaciones contraídas por el ente económico mediante la obtención de recursos provenientes de establecimientos bancarios o de otras entidades financieras.

CUENTA	2024	2023	VARIACIÓN	
			\$	%
CRDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	1.759.932.246	374.999.993	1.384.932.253	369,3%
CREDITOS ORDINARIOS CORTO PLAZO	425.515.706	140.015.243	285.500.463	203,9%
Créditos corto plazo COOPCENTRAL	400.941.040	140.015.243	260.925.797	186,4%
Intereses obligaciones financieras	24.574.666	0	24.574.666	100,0%
CREDITOS ORDINARIOS LARGO PLAZO	1.334.416.540	234.984.750	1.099.431.790	467,9%
Créditos largo plazo COOPCENTRAL	1.334.416.540	234.984.750	1.099.431.790	467,9%

Las obligaciones financieras crecieron en \$1.384 millones en la vigencia 2024, lo que representa un aumento del 369,3%.

Los recursos obtenidos de los créditos fueron destinados a capital de trabajo para atender las solicitudes de créditos efectuadas por los asociados.

NOTA 13. CUENTAS POR PAGAR:

Comprende las obligaciones contraídas por el ente económico a favor de terceros por conceptos diferentes a las obligaciones financieras. Estas incluyen los rubros relacionados a continuación:

CUENTA	2024	2023	VARIACIÓN	
			\$	%
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	61.601.618	51.733.824	9.867.794	19,1%
COMISIONES Y HONORARIOS	1.036.405	0	1.036.405	100,0%
Honorarios	320.427	0	320.427	100,0%
Otras	715.978	0	715.978	100,0%
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	17.194.514	0	17.194.514	100,0%
Otros	17.194.514	0	17.194.514	100,0%
PROVEEDORES	27.861.275	38.359.409	-10.498.134	-27,4%
Nacionales	27.861.275	38.359.409	-10.498.134	-27,4%
RETENCIÓN EN LA FUENTE	753.528	559.612	193.916	34,7%
Retención en la fuente salarios	200.000	150.000	50.000	33,3%
Retención en la fuente honorarios	148.838	157.800	-8.962	-5,7%
Retención en la fuente servicios	56.460	34.405	22.055	64,1%
Retención en la fuente compras	243.788	166.822	76.966	46,1%
Retención en la fuente IVA	161	33.221	-33.060	-99,5%
Retención en la fuente ICAT	104.281	17.364	86.917	500,6%
PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES	4.890.000	9.672.447	-4.782.447	-49,4%
Pasivo por impuestos corrientes ICA	4.890.000	9.672.447	-4.782.447	-49,4%
VALORES POR REINTEGRAR	4.428.990	1.351.338	3.077.652	227,7%
Valores por Reintegrar	4.428.990	1.351.338	3.077.652	227,7%
RETENCIONES Y APORTES LABORALES	1.878.824	1.750.315	128.509	7,3%
Aportes a salud	63.786	582.266	-518.480	-89,0%
Aportes a pensión	1.747.049	511.354	1.235.695	241,7%
Aportes ARL	10.203	74.429	-64.226	-86,3%
Aportes Caja de compensación	57.786	582.266	-524.480	-90,1%
REMANENTES POR PAGAR	3.558.082	40.703	3.517.379	8641,6%
Remanentes por pagar ex asociados	3.558.082	40.703	3.517.379	8641,6%

NOTA 14. FONDOS SOCIALES:

Corresponde a los fondos constituidos por la Asamblea General con cargo a los excedentes de ejercicios anteriores, sobre los cuales existen los siguientes saldos:

CUENTA	2024	2023	VARIACIÓN	
			\$	%
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	11.292.322	8.813.556	2.478.766	28,1%
Fondo Social Educación	11.035.851	8.813.556	2.222.295	25,2%
Fondo Social de Solidaridad	256.471	0	256.471	100,0%

NOTA 15. OTROS PASIVOS

En este rubro se registran las obligaciones laborales como: Cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones, la prima legal y primas extralegales.

También, se reconocen ingresos recibidos por anticipado por concepto de aportes sociales pendientes por aplicar y los valores correspondientes a los pagos efectuados por los asociados para las consultas a las centrales de riesgo.

A continuación, se muestran los conceptos:

CUENTA	2024	2023	VARIACIÓN	
			\$	%
OTROS PASIVOS	68.571.132	80.175.385	-11.604.253	-14,5%
Obligaciones laborales por beneficios a empleados	24.304.842	24.108.812	196.030	0,8%
Cesantías	12.082.706	14.046.723	-1.964.017	-14,0%
Intereses a las cesantías	- 5.228.980	1.846.605	-7.075.585	-383,2%
Vacaciones	11.404.235	2.585.856	8.818.379	341,0%
Otras prestaciones sociales	6.046.881	5.629.628	417.253	7,4%
Ingresos anticipados	7.289.289	8.668.437	-1.379.148	-15,9%
Intereses	2.837.634	4.216.782	-1.379.148	-32,7%
Aportes sociales x aplicar	50.000	50.000	0	0,0%
Cuotas por obligaciones	4.401.655	4.401.655	0	0,0%
Ingresos recibidos para terceros	36.977.001	47.398.136	-10.421.135	-22,0%
Datacredito	4.361.893	255.179	4.106.714	1609,3%
Seguro de vida	29.831.362	47.142.957	-17.311.595	-36,7%
Plan exequial jardines	25.000	-	25.000	100,0%
Fondo nacional de garantías	2.758.746	-	2.758.746	100,0%

NOTA 16. PATRIMONIO

El Patrimonio de COOPCALLEJONA agrupa el conjunto de las cuentas que representan el valor residual al comparar el activo total menos el pasivo externo, producto de los recursos netos del ente económico que han sido suministrados por los asociados. Comprende los Aportes Sociales, Reservas, Excedentes del Ejercicio e Impacto por la Transición al Nuevo Marco Contable Regulatorio.

Los aportes se encuentran representados así:

2024		2023	
No. ASOCIADOS	VALOR APORTES	No. ASOCIADOS	VALOR APORTES
1609	2.574.420.028	1376	2.355.316.730

Los saldos de otras cuentas del Patrimonio corresponden a:

CUENTA	2024	2023	VARIACIÓN	
			\$	%
PATRIMONIO	4.253.229.400	3.904.501.749	348.727.651	8,9%
CAPITAL SOCIAL	2.574.420.028	2.355.316.730	219.103.298	9,3%
Aportes sociales pagados	2.433.370.465	2.214.267.167	219.103.298	9,9%
Aportes amortizados	141.049.563	141.049.563	0	0,0%
RESERVAS	1.082.711.987	1.059.762.291	22.949.696	2,2%
Reserva protección de aportes	1.014.618.185	991.668.489	22.949.696	2,3%
Otras reservas	68.093.802	68.093.802	0	0,0%
FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	300.887.816	289.674.252	11.213.564	3,9%
Fondos para amortización de aportes	23.479.803	12.004.955	11.474.848	95,6%
Fondo para revalorización de aportes	13	261.297	-261.284	-100,0%
Fondos sociales capitalizados	277.408.000	277.408.000	0	0,0%
EXCEDENTES Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO	210.209.569	114.748.476	95.461.093	83,2%
Excedentes	210.209.569	114.748.476	95.461.093	83,2%
RESULTADOS ACUM ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ	85.000.000	85.000.000	0	0,0%
Excedentes	85.000.000	85.000.000	0	0,0%

NOTA 17. INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

Son incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período sobre el que se informa en representación de entradas.

Los ingresos registrados en este rubro corresponden a los ordinarios surgidos de las actividades propias del objeto social que, para el caso de COOPCALLEJONA son los ingresos recibidos por el servicio de crédito. Los cuales corresponden a:

CUENTA	2024	2023	VARIACIÓN	
			\$	%
POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	876.528.961	734.374.069	142.154.892	19,4%
Intereses créditos de consumo	858.109.098	726.667.937	131.441.161	18,1%
Intereses moratorios	18.139.779	5.847.308	12.292.471	210,2%
Ingreso actividades inmobiliarias	280.084	1.858.824	-1.578.740	-84,9%

Nota 18. COSTOS DE VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Agrupar las cuentas que representan la acumulación de los costos directos en la captación de recursos de entidades financieras, para apalancar capital de trabajo y colocarlos en los asociados en las diferentes líneas de crédito aprobadas en la organización.

CUENTA	2024	2023	VARIACIÓN	
			\$	%
COSTO DE VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	116.181.794	123.030.700	-6.848.906	-5,6%
Intereses bancarios	116.181.794	123.030.700	-6.848.906	-5,6%

NOTA 19. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos ordinarios de administración son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal del ente económico y registra, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio; directamente asociado con la gestión administrativa encaminada a la dirección, planeación y organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad operativa de COOPCALLEJONA, incluyendo básicamente las incurridas en las áreas administrativas, ejecutiva, financiera, comercial y legal.

CUENTA	2024	2023	VARIACIÓN	
			\$	%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	732.988.079	567.307.999	165.680.080	29,2%
BENEFICIOS A EMPLEADOS	263.360.020	242.955.656	20.404.364	8,4%
Sueldos	157.946.173	167.432.466	-9.486.293	-5,7%
Comisiones	18.230.742	0	18.230.742	100,0%
Auxilio de transporte	6.880.600	3.201.130	3.679.470	114,9%
Cesantías	17.800.354	14.778.276	3.022.078	20,4%
Intereses sobre cesantías	956.186	1.846.605	-890.419	-48,2%
Prima de servicios	16.134.360	14.778.276	1.356.084	9,2%
Primas extralegales	7.429.753	14.521.218	-7.091.465	-48,8%
Vacaciones	11.052.305	7.820.942	3.231.363	41,3%
Dotación y suministro a trabajadores	4.221.800	1.651.400	2.570.400	155,6%
Auxilios al personal	150.000	0	150.000	100,0%
Aportes pensión	10.382.753	9.049.844	1.332.909	14,7%
Aportes A.R.L.	948.774	908.881	39.893	4,4%
Aportes caja de compensación familiar	9.413.220	6.966.618	2.446.602	35,1%
Otros beneficios a empleados	1.813.000	0	1.813.000	100,0%

CUESTA	2024	2023	VARIACIÓN	
			\$	%
GASTOS GENERALES	309.023.406	218.721.825	90.301.581	41,3%
Honorarios	59.391.594	61.571.196	-2.179.602	-3,5%
Impuestos	6.308.000	10.203.673	-3.895.673	-38,2%
Arrendamientos	5.200.000	4.000.000	1.200.000	30,0%
Seguros	8.191.231	6.303.842	1.887.389	29,9%
Mantenimiento y reparaciones	1.957.696	5.905.300	-3.947.604	-66,8%
Reparaciones locativa	1.838.801	0	1.838.801	100,0%
Aseo y elementos	2.228.901	1.622.430	606.471	37,4%
Cafetería	1.469.491	1.108.308	361.183	32,6%
Servicios públicos	13.796.233	12.194.873	1.601.360	13,1%
Correo	634.250	406.300	227.950	56,1%
Transportes fletes y acarreos	7.345.300	4.139.000	3.206.300	77,5%
Papelería y útiles de oficina	5.587.040	3.217.433	2.369.607	73,6%
Fotocopias	211.101	258.600	-47.499	-18,4%
Suministros	105.400	580.300	-474.900	-81,8%
Publicidad y propaganda	37.557.660	58.974.300	-21.416.640	-36,3%
Contribuciones y afiliaciones	5.708.098	6.884.603	-1.176.505	-17,1%
Gastos de asamblea	12.087.117	6.948.001	5.139.116	74,0%
Gastos de directivos	396.000	375.000	21.000	5,6%
Reuniones y conferencias	610.046	3.581.500	-2.971.454	-83,0%
Gastos legales	3.322.013	2.316.032	1.005.981	43,4%
Servicios temporales	12.056.000	7.496.470	4.559.530	60,8%
Sistematización	42.702.277	16.092.177	26.610.100	165,4%
Adecuación e instalación	931.000	0	931.000	100,0%
Otros	79.388.157	4.542.487	74.845.670	1647,7%
DETERIORO	137.913.465	83.062.378	54.851.087	66,0%
Créditos consumo	61.900.671	38.984.414	22.916.257	58,8%
Intereses créditos de consumo	4.786.327	9.808.755	-5.022.428	-51,2%
Deterioro general de cartera de créditos	71.207.267	34.269.209	36.938.058	107,8%
Pago por cuenta de asociados	19.200	0	19.200	100,0%
AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO	3.510.588	0	3.510.588	100,0%
Programas y aplicaciones informáticas	3.510.588	0	3.510.588	100,0%
DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	19.180.600	22.568.140	-3.387.540	-15,0%
Edificaciones	8.561.199	11.641.348	-3.080.149	-26,5%
Muebles y equipos de oficina	0	397.902	-397.902	-100,0%
Equipo de computo y comunicacion	10.619.401	10.528.890	90.511	0,9%

Deterioro, Depreciaciones y Amortizaciones: La depreciación es la pérdida de valor que experimenta un activo de manera sistemática como consecuencia de su uso, por el paso del tiempo, desgaste, desuso normal, por obsolescencia tecnológica o por otros conceptos que disminuyen su capacidad de producción o utilidad económica, limitada por un número de años de vida útil. Por lo tanto, la depreciación como estimación contable genera un gasto no incurrido o costo, al producir bienes o servicios, respectivamente.

La amortización es la disminución normal y sistemática de valor de un intangible (software) en la generación de beneficios económicos futuros o potencial de servicios, por el uso o utilización de un intangible.

El deterioro de valor es una pérdida anormal de valor debido a factores externos que obedecen a criterios de calificación o valoración del activo en un momento dado, para reconocer su valor actual o decidir el cambio de uso después de una evaluación.

NOTA 20. OTROS INGRESOS

Se reconocen ingresos por actividades diferentes a la estatutaria, tales como arrendamientos, recuperaciones deterioro cartera de crédito por capital y deterioro general, deterioro cuentas por cobrar y recuperación por mayor valor en impuesto ICAT; así como recuperación (indemnizaciones) por el pago de aportes al sistema de Salud; SENA e ICBF por reclamación años 2017 y 2018.:

CUESTA	2024	2023	VARIACIÓN	
			\$	%
OTROS INGRESOS	220.288.822	86.599.063	133.689.759	154,4%
OTRAS VENTAS	0	9.928	-9.928	100,0%
Otras	0	9.928	-9.928	100,0%
OTROS INGRESOS	501.097	1.639.585	-1.138.488	-69,4%
Intereses de bancos y otras entidades	501.097	603.628	-102.531	-17,0%
Dividendos, participaciones y retornos	0	1.035.957	-1.035.957	-100,0%
RECUPERACIONES DETERIORO	185.107.669	83.391.704	101.715.965	122,0%
Deterioro créditos de consumo	130.476.182	22.113.032	108.363.150	490,0%
Intereses Crédito de Consumo	11.325.039	6.847.300	4.477.739	65,4%
De pagos por cuenta de asociados	0	5.349.800	-5.349.800	-100,0%
Deterioro general	38.524.001	44.081.572	-5.557.571	-12,6%
De propiedades de inversión	0	5.000.000	-5.000.000	-100,0%
De anticipos	4.782.447	0	4.782.447	100,0%
ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES	147.861	455	147.406	32396,9%
Otros	147.861	455	147.406	32396,9%
SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL	0	1.557.391	-1.557.391	-100,0%
Otros	0	1.557.391	-1.557.391	-100,0%
INDEMNIZACIONES	34.532.195	0	34.532.195	100,0%
De terceros	34.532.195	0	34.532.195	100,0%

Nota 21. OTROS GASTOS

Estas erogaciones corresponden a los gastos financieros, derivados de los gastos bancarios, gravamen a los movimientos financieros y comisiones generados por efectos de los movimientos en cuentas bancarias de la cooperativa.

Así mismo, en esta cuenta se registran los gastos varios, producto de auxilios y donaciones, entre otros. Su comportamiento se muestra como sigue:

CUESTA	2024	2023	VARIACIÓN	
			\$	%
OTROS GASTOS	37.438.341	15.885.957	21.552.384	135,7%
GASTOS FINANCIEROS	37.438.341	14.161.824	23.276.517	164,4%
Gastos bancarios	33.239.199	4.653.862	28.585.337	614,2%
Gravámenes, certificaiones y cosntancias	138.400	9.026.091	-8.887.691	-98,5%
Comisiones	4.060.742	481.871	3.578.871	742,7%
GASTOS VARIOS	0	1.724.133	-1.724.133	-100,0%
Obligaciones Legales	0	20.370	-20.370	-100,0%
Auxilios y donaciones	0	1.703.763	-1.703.763	-100,0%

Nota 22. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Una parte relacionada es una persona o entidad que está conexas con el ente que prepara los estados financieros. COOPCALLEJONA considera como parte relacionada los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, y Representante Legal Principal y Suplente, sobre los cuales detalla los saldos en Saldo a Capital, Aportes Sociales y erogaciones canceladas durante la vigencia 2024.

Concepto	Saldo a Capital	Aportes Sociales	Erogaciones
Consejo de Administración	\$ 63.669.496	\$ 31.234.656	\$ 210.000
Representantes Legales	\$ 38.231.272	\$ 19.485.842	\$85.776.000
Junta de Vigilancia	\$ 21.740.104	\$ 11.278.957	\$ 50.000
Revisor Fiscal	\$ 0	\$ 0	\$13.800.477

Nota 23. AUTORIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

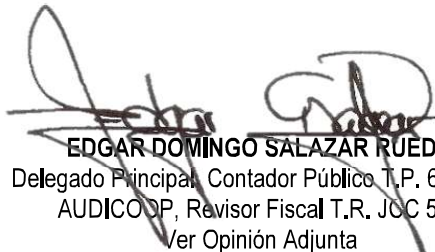
Los estados financieros de COOPCALLEJONA para los años terminados en diciembre 31 de 2024 y 2023 (comparativos) fueron presentados y analizados por el Consejo de Administración en reunión del 10 de febrero de 2025, según consta en el acta No 02, instancia que recomienda la aprobación por parte de la Asamblea General.

Nota 24. EVENTOS SUBSECUENTES

La Cooperativa durante el periodo de cierre ha cumplido con todas sus obligaciones y no se presentaron hechos relevantes después del cierre del ejercicio económico que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la entidad reflejada en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2024.


LUZ MARIA PINZÓN AGUDELO
Gerente


DIANA PAOLA CASTILLO URREA
Contadora Pública T.P 205828-T
Delegada FINANGROUP TR 1524


EDGAR DOMINGO SALAZAR RUEDA
Delegado Principal, Contador Público T.P. 61264-T
AUDICOSP, Revisor Fiscal T.R. JOC 588
Ver Opinión Adjunta